



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2008

RES. H. N° 054-08

VISTO:

La Res. CS. N° 610-06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GENERO** y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Violeta Carrique, eleva el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la asignatura "**FILOSOFIA DE GENERO**", remitido por la docente a cargo del mismo, Dra. María Luisa FEMENIAS;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "FILOSOFIA DE GENERO"

CARRERA: ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GENERO

	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
1	ALARCON, CLAUDIA CAROLINA	791.470	8 (ocho)
2	ARGAÑARAZ, VALERIA IVANA	791.473	8 (ocho)
3	ARIAS, JUANA EULOGIA SOLEDAD	791.474	9 (nueve)
4	CESAR, MARTA BEATRIZ	791.476	10 (diez)
5	FIGUEROA, MICAELA INES	791.478	9 (nueve)
6	GARZON DE LA VEGA, NATIVIDAD	791.480	9 (nueve)
7	KARLSSON, CINTHIA FERNANDA	791.482	9 (nueve)
8	MARTON, VIVIANA DORINA	791.486	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N° 054-08

	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
9	MASSAFRO, VANINA MABEL	791.487	9 (nueve)
10	PATOCCO, PATRICIA ELVIRA	791.491	9 (nueve)
11	PAZ BURGOS, ELIZABETH	791.493	6 (seis)
12	POSTIGLIONE GARCIA, MARIA LAURA	791.495	8 (ocho)
13	RAMOS, ALICIA	791.496	10 (diez)
14	SANCHEZ, LUZ DEL SOL	791.499	10 (diez)
15	VARG, MARIA SILVIA	791.504	6 (seis)
16	ZELALIJA GATTI, NORA MARIA	791.505	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18 de diciembre de 2007.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Especialidad en Estudios de Género y Dirección de Control Curricular.

jae.-

DR. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



DR. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.